ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 336	
Hora: 04: 30 P.M.	**Fecha: 04/08/2025**
Lugar:	ICBF CZ GARZON
Dependencia que Convoca:	COORDINACION ICBF CZ GARZON
Proceso:	Promoción y Prevención- (Primera Infancia)
Objetivo:	Coordinar acciones de seguimiento técnico administrativo-financiero, que validen los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio, en cuanto a revisión de hoja de vida del talento humano, modalidad Institucional - centro de desarrollo infantil, entidad administradora del servicio CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON, contrato de aportes N° 41001592025.

Agenda:

1. Saludo y bienvenida.
2. Presentación y revisión de hoja de vida.
3. Decisiones

Desarrollo:

1. La Coordinadora del Centro Zonal Garzón extiende un saludo a los asistentes al Comité Técnico Operativo extraordinario agradeciendo su puntual asistencia e invita a continuar trabajando con trasparencia y calidad en la ejecución del respectivo contrato.

2. La representante legal de la EAS presenta las siguientes hojas de vida con sus respectivos soportes, para ser revisadas y de cumplir con los requisitos ser aprobadas, para el cargo y perfil que se relacionan a continuación:

Nombre y Apellidos	N° De Documento	Estudios	Rol
Gabriela Delgado Ruales	1085337816	Nutricionista Dietista	Profesional en Salud y Nutrición
Lynda Jael Cabrera Villota	1088738393	Nutricionista Dietista	Profesional en Salud y Nutrición

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FORMATO DE NOVEDADES TALENTO HUMANO TH CONTRATO DE APORTE No. 41001592025

lo	MODALIDAD DE ATENCIÓN	MUNICIPIO	PERSONA QUE INGRESA A REALIZAR REMPLAZO				PERSONA QUE SE POSTULA Y/ O INGRESARIA			
			NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. DE IDENTIDAD	ROL Y PERFIL	RETIRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. DE IDENTIDAD	CARGO	FECHA INICIO DE ACTIVIDADES
2	INSTITUCIONAL CDI	GARZON	JESSICA TARAPUES VILLOTA	1193309155	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION PERFIL 1	7/07/2025	GABRIELA DELGADO RUALES	1085337816	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION PERFIL 1	Una vez se cuente con acta de aprobación por parte de la supervisora.
1	INSTITUCIONAL CDI	GARZON	JESSICA TARAPUES VILLOTA	1193309155	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION PERFIL 1	7/07/2025	LYNDA JAEL CABRERA VILLOTA	1088738393	PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION PERFIL 1	Una vez se cuente con acta de aprobación por parte de la supervisora.

Para el perfil de Nutrición: Establece:

Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

3. Decisiones:

Teniendo en cuenta lo anterior y luego de revisar: Guía Operativa del Servicio centro de desarrollo infantil - CDI, se evidencia que la hoja de vida antes mencionada cumple con los requisitos exigidos en cuanto a perfil y se avala teniendo en cuenta:

LEY 2214 DE 2022
(Junio 22)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto el fortalecimiento en la implementación de las medidas del sector público para eliminar barreras de empleabilidad de los jóvenes entre 18 y 28 años, con el fin de ampliar la oferta de empleos en las entidades públicas a nivel nacional por medio del fortalecimiento de las prerrogativas contenidas en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019.
ARTÍCULO 2. Jóvenes sin experiencia: para la aplicación de las medidas a las que se refiere el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se entenderá por jóvenes sin experiencia, las personas de dieciocho (18) a veintiocho (28) años, bachilleres o egresados de programas de educación técnico, tecnólogo y pregrado, sin experiencia profesional conforme al artículo 11 del Decreto 785 de 2005 y/o aquellos jóvenes que acrediten sus prácticas como experiencia profesional, sin perjuicio de lo contemplado en la ley 2043 de 2020.

Es importante que una vez que las Profesionales Gabriela Delgado Ruales y Lynda Jael Cabrera Villota, cuenten con la Tarjeta de Identificación Única Nacional de Talento Humano en Salud y el Registro en el RETHUS, sean presentadas en el próximo Comité Técnico Operativo ordinario.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Irma Constanza Almario Perdomo	Coordinadora CZ Garzón	ICBF	
Juan Felipe Trujillo	Representante Legal	CORMIDI	
Ruby Fernanda Peña Suarez	Seguimiento a la ejecución técnica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta	Ruby Fernanda Peña Suarez		

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.